

EJEMPLOS DE NORMAS DE DERECHO INTERNO, PAUTAS Y PRÁCTICAS

Legislación

“La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida”. – Ley de Educación Superior N.º 24.521, 20 de julio de 1995, art. 31 [Argentina].

“[N]ingún inmueble que se utilice de buena fe... como institución educativa... podrá ser objeto de requisición”. – Ordenanza sobre Adquisición y Requisición de Bienes Inmuebles, 1982, art. 18(1) [Bangladesh].

“Los recintos de las universidades y escuelas politécnicas son inviolables... Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, el representante legal de la institución solicitará la asistencia pertinente... Quienes violaren estos recintos serán sancionados de conformidad con la Ley”. – Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, art. 19 [Ecuador].

“[N]ingún inmueble o parte de este... que se utilice exclusivamente... como escuela, ...o para alojar a personas vinculadas con la gestión de... dicha escuela, podrá ser objeto de requisición”. – Requisitioning and Acquisition of Immovable Property Act (Ley sobre Requisición y Adquisición de Bienes Inmuebles), Ley N.º 30 de 1952, 14 de marzo de 1952, art. 3 [India].

“Ninguna disposición contenida en esta sección [sobre maniobras militares] autorizará... el ingreso o la interferencia (salvo en lo que respecta al uso de carreteras) en ninguna... escuela...[o] predio lindero con... escuelas...”. – Defence Act (Ley de Defensa), 13 de mayo de 1954, art. 270 [Irlanda].

“La Autonomía confiere... [l]a inviolabilidad de los recintos y locales universitarios. La fuerza pública sólo podrá entrar en ellos con autorización escrita de la autoridad universitaria competente”. – Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, 1990, art. 9 [Nicaragua].

“La infraestructura pública, incluidas las escuelas... no será utilizada para fines militares como puestos de mando, cuarteles, destacamentos y depósitos de existencias...”. – RA (Ley de la República) N.º 7610, An Act Providing for Stronger Deterrence and Special Protection against Child Abuse, Exploitation, and Discrimination, Providing Penalties for its Violation and Other Purposes (Ley para el Establecimiento de Medidas más Rigurosas de Disuasión y Protección Especial contra el Abuso Infantil, la Explotación y la Discriminación, para la determinación de Penas en caso de Infracción, y otros fines), 17 de junio de 1992, art. X(22)(e) [Filipinas].

“Las siguientes clases de bienes inmuebles no podrán ser usados como cuarteles: inmuebles de instituciones de educación superior...”. – Ley sobre Acogida de Fuerzas Armadas de Polonia, N.º 86, ítem 433, 22 de junio de 1995, reformado, capítulo 7, art. 64(1) [Polonia].

“El término ‘bien protegido’ se refiere a bienes específicamente protegidos por el derecho de guerra (como edificios destinados a... la enseñanza...), si dicho inmueble no está siendo utilizado para fines militares o no es un objetivo militar... Será sancionada cualquier persona... que se aposte o que de otro modo aproveche la ubicación de bienes protegidos con la intención de proteger un objetivo militar del ataque, o de proteger, favorecer o impedir operaciones militares...” – Ley de Comisiones Militares de 2006, sec. 3, sec. 950(v)(a)(3)&(b)(10) [Estados Unidos].

“El recinto de las Universidades es inviolable. Su vigilancia y el mantenimiento del orden son de la competencia y responsabilidad de las autoridades universitarias; no podrá ser allanado sino para impedir la consumación de un delito o para cumplir las decisiones de los Tribunales de Justicia”. – Ley de Universidades, 8 de septiembre de 1970, art. 7 [Venezuela].

Pautas de doctrina militar para operaciones de mantenimiento de la paz

“Las escuelas no podrán ser usadas por las fuerzas militares durante sus operativos”. - Manual para Batallones de Infantería de las Naciones Unidas (United Nations Infantry Battalion Manual), 2012, sección 2.13 [**Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas**].

Pautas de doctrina y manuales militares

“Los bienes... de instituciones destinadas a... educación... se consideran propiedad privada, y se prohíbe... su ocupación. Cuando dichos bienes se encuentren en zonas que sean objeto de ocupación o bombardeo, deberán tomarse medidas para protegerlos frente a todo tipo de daños y deterioro evitables”. – Manual on Law of Armed Conflict (Manual sobre el Derecho de los Conflictos Armados), 2006, sección. 7.44 [**Australia**].

“Teniendo en cuenta que las normas del Derecho Internacional Humanitario, se considera una clara violación al Principio de Distinción y al Principio de Precaución en los ataques y por ende falta gravísima el hecho en el cual un comandante ocupe o permita la ocupación por parte de sus tropas, de... las instituciones públicas como planteles educativos...”. – Comandante General de las Fuerzas Militares, orden del 6 de julio de 2010, oficio número 2010124005981/CGFM-CGING-25.11 [**Colombia**].

“Ambas partes se comprometen a garantizar que no se vulnere el derecho a educación. Aceptan cesar inmediatamente actividades como la toma y el uso de instituciones educativas... y no instalar cuarteles militares de manera tal que puedan afectar negativamente a escuelas...”. – Comprehensive Peace Agreement concluded between the Government of Nepal and the Communist Party of Nepal (Maoist) [Acuerdo General de Paz entre el Gobierno de Nepal y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta)] (2006) [**Nepal**].

“A fin de alcanzar este objetivo, todo el personal [de las Fuerzas Armadas de Filipinas] deberá cumplir y respetar rigurosamente las siguientes disposiciones: ...La infraestructura básica como escuelas, hospitales y centros de salud no se utilizará para fines militares como puestos de mando, cuarteles, destacamentos y depósitos de existencias”. – Fuerzas Armadas de Filipinas, Directiva N.º 34, GHQ AFP, 24 de noviembre de 2009, párr. 7 [**Filipinas**].

“Las Fuerzas Armadas de Filipinas cumplirán plenamente las siguientes disposiciones: ... La infraestructura pública como escuelas... no se utilizará para fines militares como puestos de mando, cuarteles, destacamentos y depósitos de existencias” – Human Rights-Based Intelligence Operations: Rules of Behavior for Military Intelligence Personnel [Operativos de inteligencia que respetan los derechos humanos: Normas de conducta para el personal de inteligencia militar], 2011, capítulo 3.6 [**Filipinas**].

“Se prohíbe incondicionalmente a todos los miembros, el personal y las unidades del Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán (Sudan People's Liberation Army, SPLA)... [o]cupar escuelas, alterar o interrumpir clases o actividades escolares, o utilizar escuelas para cualquier fin, que incluirá, sin carácter restrictivo, el almacenamiento de equipos, la utilización como cuarteles o el uso para resguardarse de ataques enemigos en curso o potenciales... [T]odos los incidentes... de ocupación de escuelas serán investigados con el propósito de aplicar severas medidas judiciales y administrativas que podrán implicar penas de prisión, multas o la baja punitiva o administrativa del servicio activo en el SPLA”. – Directiva General N.º 0001, Jefe del Estado Mayor, 14 de agosto de 2013 [**Sudán del Sur**].

“Este acto de ocupación [de escuelas por parte de nuestro ejército] resulta denostable y constituye una violación de nuestro derecho. Asimismo, se priva a nuestros niños de la posibilidad de satisfacer la necesidad urgente de educación... Por tanto, ordeno que se evacuen en forma inmediata... las escuelas ocupadas por fuerzas bajo su mando directo... De no evacuarse estas escuelas, se aplicarán severas medidas disciplinarias y el acto constituirá una grave violación del derecho interno que traerá aparejadas consecuencias lamentables...” – Orden del Vice Jefe de Estado Mayor para Orientación Moral, 16 de abril de 2012 [**Sudán del Sur**].

“[L]os edificios escolares ocupados por cualquiera de las Partes serán desalojados y restituidos para que se les dé el uso previsto”. — Acuerdo de Cese de Hostilidades entre el Gobierno de Sri Lanka y los Tigres de Liberación del Eelam Tamil, 2002, art. 2.3 [Sri Lanka].

“Las partes se comprometen especialmente a... abstenerse de poner en riesgo la seguridad de civiles... utilizando establecimientos civiles como... escuelas para resguardar otros objetivos militares legítimos...”. — Acuerdo entre el Gobierno de la República de Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán para proteger a civiles que no sean combatientes y a establecimientos civiles de ataques militares (2002) [Sudán].

“[E]s más correcto considerar que la ley también prohíbe: ...el uso de bienes culturales con fines que posiblemente los expongan a la posibilidad de destrucción o deterioro durante conflictos armados, a menos que no haya otras alternativas viables para tal uso... Los bienes culturales incluyen... instituciones destinadas a... educación...”. — Ministerio de Defensa del Reino Unido, Joint Service Manual of the Law of Armed Conflict, Joint Service Publication 383 (2004) [Reino Unido].

“Estados Unidos y algunas repúblicas de América son parte en el Pacto [Roerich], que reconoce condición neutral y de protección a... instituciones educativas... en el supuesto de guerra entre tales Estados”. — Field Manual 27-10: The Law of Land Warfare, Department of the Army Field Manual, 18 de julio de 1956, párr. 57 [Estados Unidos].

“Toda presencia militar deberá retirarse en forma inmediata y concluyente de las escuelas que se encuentren dentro de la Zona Noroeste y la División Acorazada”. — Orden del Comandante de la Zona Noroeste, 9 de abril de 2011 [Yemen].

Jurisprudence

“[E]l alcalde [debe impedir] que el centro educativo aloje a los miembros de la Fuerza Pública, o facilite sus instalaciones para prácticas, entrenamientos o emplazamiento de armas, municiones y personal armado, todo lo cual aumentaría el peligro para la comunidad estudiantil”. — *Yenys Osuna Montes contra el Alcalde Municipal de Zambrano*, SU-256/99, Corte Constitucional de Colombia, 21 de abril de 1999. Ver también *Wilson Pinzón y otros contra el Alcalde Municipal de La Calera*, T-1206/01, Corte Constitucional de Colombia, 16 de noviembre de 2001 [Colombia].

“[O]rdenamos... al Estado/los demandados que entreguen la posesión de las... escuelas... [E]l costo del consumo de electricidad producido en tales escuelas por policías será solventado por el Gobierno del Estado sin demora”. — *Paschim Medinipur Bhumij Kalyan Samiti v. West Bengal*, W.P. No. 16442(W) of 2009, Tribunal Superior de Calcuta (High Court at Calcutta), sentencia del 24 de noviembre de 2009 [India].

“[D]eberán adoptarse medidas para garantizar que los edificios de escuelas y albergues no sean ocupados por fuerzas armadas o de seguridad en el futuro para ningún fin...”.

— *Exploitation of Children in Orphanages in the State of Tamil Nadu v. Union of India and others*, Recurso penal (Writ Petition (Criminal)) N.º 102 de 2007, Suprema Corte de la India, sentencia del 1 de septiembre de 2010 [India].

“Se dictará una orden... para garantizar que las fuerzas de seguridad desocupen todas las instituciones educativas, edificios escolares y albergues...”. — *Nandini Sundar and others v. The State of Chhattisgarh*, Recurso civil (Writ Petition (Civil)) N.º 250 de 2007, Suprema Corte de la India, sentencia del 18 de enero de 2011 [India].

“[Las escuelas] no deberían tener que cerrarse debido a que las aulas se han convertido en cuarteles. ¿Qué razón hay para que esto sea así? La situación está privando a una generación y a una camada de niños de la educación a la cual tienen derecho”. — *Inqalabi Nauzwan Sabha and others v. The State of Bihar*, C.W.J.C. No. 4787 of 1999, Tribunal Superior de Patna (High Court of Patna), sentencia del 2 de enero de 2001 [India].

Directivas gubernamentales

“[T]odas las personas que sean declaradas culpables de alguno de los siguientes delitos enfrentarán sanciones penales y disciplinarias severas: ...requisición de escuelas... para fines militares”. Orden Ministerial sobre la implementación del Plan de Acción, Departamento de Defensa Nacional y Veteranos de Guerra, NoVPM/MDNAC/CAB/2089/2012, 3 de noviembre de 2012 **[República Democrática del Congo]**

“A fin de asegurar el derecho al aprendizaje de los estudiantes y facilitar el acceso a un entorno pacífico que sea gestionado adecuadamente, así como el funcionamiento ininterrumpido de escuelas sin obstáculos para la enseñanza, [se] declara a las escuelas como ‘Zonas de Paz’”. – Decisión de Gobierno de Nepal, 25 de mayo de 2011 **[Nepal]**.

“Mantener las escuelas libres de actividades armadas y otro tipo de violencia implica las siguientes condiciones: (a) Ausencia de actividades armadas en el predio de las escuelas y su periferia; (b) Que no haya presencia de grupos armados o partes en conflicto en el predio de la escuela; (c) Que no se utilicen las escuelas para ningún tipo de actividad militar”. – Marco Nacional y Pautas de Implementación de Escuelas como Zonas de Paz, Ministerio de Educación, promulgado mediante resolución 192(3) de Reglamentación Educativa (2002), 2011 **[Nepal]**.

Prácticas de partes no estatales que intervienen en conflictos armados

“Evitaremos... usar para fines militares escuelas o establecimientos que sean utilizados principalmente por niños”. – Geneva Call, Acta de Compromiso en virtud del Llamamiento de Ginebra para la Protección de los Niños de los Efectos de los Conflictos Armados (Deed of Commitment under Geneva Call for the Protection of Children from the Effects of the Armed Conflict) (2010), art. 7. Al 18 de julio de 2014, las siguientes partes han firmado este instrumento: Partido Nacional Progresista Karenni/Ejército Karenni (KNPP/KA), el Nuevo Partido del Estado de Mon/Ejército de Liberación Nacional de Mon (NMSP/MNLA) **[Birmania/Myanmar]**; Gobierno de la República Popular de Nagaland/Consejo Nacional Socialista de Nagaland (Khole-Kitovi) (GPRN-NSCN-KK) **[India]**; Partido Democrático del Kurdistán Iraní (PDKI), Partido Komala del Kurdistán Iraní (KPIK), Partido Komala de Kurdistán (KPK), Komalah-La Organización Kurda del Partido Comunista de Irán **[Irán]**; Unidades de Protección Popular (YP), Unidades de Protección de la Mujer (YPJ) y la Administración Autónoma Democrática en Rojava **[Siria]**; Partido de los Trabajadores de Kurdistán/Fuerzas de Defensa Popular (HPG/PKK) **[Turquía]**.

“[L]a ocupación [de escuelas] por parte de fuerzas militares representa una violación directa del derecho interno e internacional... El Ejército Sirio Libre apoya plenamente la desmilitarización de todas las escuelas... utilizadas para fines militares. Estamos preparados para trabajar con la comunidad internacional a fin de asegurar la desmilitarización inmediata y total de todas las escuelas... bajo nuestra jurisdicción. Para apoyar estos esfuerzos, el Ejército Sirio Libre anuncia hoy su postura oficial de prohibir la militarización de las escuelas y... modificará su Proclamación de Principios para reflejar dicha postura. Esta declaración se hará circular entre todos nuestros batallones y orientará las acciones de nuestros miembros. Cualquier persona que se compruebe que ha violado los principios indicados en nuestra proclamación deberá responder por su actuación, de conformidad con el derecho internacional”. – Declaración firmada por el Presidente de la Coalición de la Oposición Siria y el Comandante en Jefe del Consejo Militar Supremo, Ejército Sirio Libre, 30 de abril de 2014 **[Siria]**.

“Ratificamos nuestra responsabilidad de respetar el Derecho Internacional Humanitario en todo momento, incluidas... las responsabilidades de... [r]espetar y proteger escuelas y hospitales, y de abstenernos de utilizarlos en apoyo a la acción militar, lo que incluye la ubicación de objetivos militares en ellos o cerca de ellos”. – Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Oposición Sirias, Declaración de Compromiso sobre Cumplimiento del DIH y la Prestación de Asistencia Humanitaria, 2014 **[Siria]**.

“El derecho de los niños a la educación no será objeto de restricciones”. – Partido de los Trabajadores de Kurdistán/Fuerzas de Defensa Popular (PKK/HPG), Normas para la Guerra, 2011 **[Turquía]**.